



OFICIO N° 116256
INC.: intervención

Irg/asj
S.61°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de prorrogar la vigencia de las licencias de conducir que están por vencer, con particular enfoque en el alto índice de retraso que existiría en los departamentos de tránsito de diversas municipalidades de la Región de La Araucanía, a causa de la nueva exigencia que obliga a digitalizar las carpetas correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE ESTÁN POR VENCER (Oficio)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, he recibido múltiples llamadas telefónicas en que me manifiestan la grave crisis que hay en los departamentos de tránsito de muchas municipalidades de la Región de La Araucanía, porque la ley que aprobó este Congreso y el reglamento que entró en vigencia los obliga a digitalizar carpetas.

Hay municipios como Padre Las Casas que tienen que digitalizar 100.000 carpetas, y otros municipios 30.000 o 50.000 carpetas. Por consiguiente, se está produciendo un colapso gigantesco.

¿Y quiénes sufren las consecuencias? Las personas que van a pedir horas, porque no hay horas. Les están dando horas para marzo del próximo año. Las licencias de conducir siguen venciendo, en circunstancias de que muchas personas trabajan con su licencia de conducir. Por eso, se hace imprescindible una prórroga.

Por esa razón, les pedimos al Presidente Gabriel Boric y a la ministra secretaria general de la Presidencia una prórroga urgente, porque esto que hoy es un plan piloto en algunas regiones también va a llegar a Santiago y a las grandes urbes, y va a haber un colapso gigantesco.

Por ello, pedimos y exigimos una ley que prorrogue la vigencia de las licencias de conducir que están por vencer, mientras los municipios regularizan y pueden subir a sus sistemas miles de carpetas, porque hoy no tienen personal suficiente para hacerlo. De esta forma, se aliviará la vida de las personas que van a pedir una hora por su licencia vencida y están siendo aplazadas para cuatro, cinco o seis meses.

¿Mientras tanto cómo conducen sus vehículos? Infringiendo la ley por una falla del Estado. El Estado gatilló este problema y el Estado tiene que resolverlo, tal como lo hizo en la pandemia, prorrogando por algunos meses o un año más las licencias que están por vencer, mientras los municipios puedan digitalizar miles de carpetas. ¿Han aumentado las dotaciones de personal? Sí, pero

es insuficiente. Por eso, le pedimos al Presidente Boric resolver este problema.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
61ª. DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización